

DECRETO N° 4161 /

CHIGUAYANTE, 05 JUL. 2011

**VISTOS:** Estos antecedentes; Permiso de Obra Nueva N°07 de fecha 29.01.2010 por la propiedad ubicada en calle La Alambra N°122, Rol de Avalúo N°2331-39 de esta comuna; Boleta de Pago N°5077205 de fecha 29.01.2010 por la cancelación de los derechos de edificación por un monto que asciende a \$786.764, Carta suscrita por el propietario, sr. Manuel Amigo Latorre, ingresada el 25.10.2010, solicitando la anulación del Permiso de Edificación y la devolución del dinero, en virtud a Estudio de Mecánica de Suelos adjunto que indica que el suelo del predio no es apto para ejecutar el proyecto de edificación; oficio Ord. N°101/2011 de fecha 27.05.2011 de la Dirección Jurídica, quien recomienda acoger solicitud de invalidación y proceder a la devolución de los derechos, oficio Ord. N°182 de fecha 15.06.2011 de la Dirección de Obras, que solicita V°B° al sr. Alcalde, para proceder a la devolución de los derechos, Providencia N°3206 de fecha 16.06.2011 con el V°B° del sr. Alcalde para proceder a la devolución requerida; que los antecedentes antes descritos y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1. Autorícese la devolución de los derechos de edificación que asciende a \$786.764, excepcionalmente, a petición expresa del sr. Manuel Amigo Latorre propietario del proyecto y su Arquitecto Proyectista, sr. Sergio Aguilera, anúlese Permiso de Edificación N°07 de fecha 29.01.2010, considerando que en parte del predio no es posible edificar, de acuerdo a los estudios de mecánica de suelo de fecha Agosto 2010, presentados con posterioridad al permiso otorgado.
2. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la devolución solicitada.
3. Impútese el gasto respectivo al Item "Devoluciones o Imprevistos", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ERNESTO REYES PAVEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S.)

CMCH./ERP./MMC./jlj



**CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ**  
ALCALDE (S.)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Expediente Rol N°2331-39
- Archivo ✓

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE 12:30  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: 05/07/11